

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente de la Subsecretaría de Administración N° 338179 por el que se tramita la autorización a cumplir horas extraordinarias por personal de la Subsecretaría de Administración;

y Considerando:

que atento la magnitud de las tareas a realizarse en el Departamento de Registros Patrimoniales, sería necesario autorizar las horas extraordinarias solicitadas a fs. 1

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a personal de la Subsecretaría de Administración a cumplir horas extraordinarias durante un período de 90 días a partir del 15 de julio de 1983 a / razón de un máximo de 4 horas diarias a los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan:

Auxiliar Principal	Albe rto Chareca
Auxiliar Principal de 6ta.	Graciela E.de Bordería
Auxiliar Principal de 6ta.	Mónica F.de Garnelo
Auxiliar Principal de 6ta.	María F.Rodríguez
Auxiliar Principal de 6ta.	Stella M.Failla
Auxiliar Superior de 7ma.	Edgardo O.Bearzotti
Auxiliar Principal	Susana Mancini de Boyer

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

////////////////////////////////////

////////////////////

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*P. de la Cruz Palacios*